



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social**QaliWarma**
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLARFirmado digitalmente por MORENO
SAAVEDRA Maria Monica FAU
20550154065 hard
Cargo: Director Ejecutivo
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25.03.2024 09:11:28 -05:00

Santiago De Surco, 25 de Marzo del 2024

RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000279-2024-MIDIS/PNAEQW-DE**VISTOS:**

El Memorando N° D000794-2024-MIDIS/PNAEQW-URH emitido por la Unidad de Recursos Humanos, el Informe N° D000153-2024-MIDIS/PNAEQW-UPPM de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y el Informe N° D000319-2024-MIDIS/PNAEQW-UAJ, emitido por la Unidad de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS y normas modificatorias, se crea el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (PNAEQW), como Programa Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, con el propósito de brindar un servicio alimentario de calidad, adecuado a los hábitos de consumo locales, cogestionado con la comunidad, sostenible y saludable para las/los escolares de las instituciones educativas públicas bajo su cobertura;

Que, el artículo 10 de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, señala que, la finalidad del proceso de capacitación es buscar la mejora del desempeño de los servidores civiles para brindar servicios de calidad a los ciudadanos; asimismo, busca fortalecer y mejorar las capacidades de los servidores civiles para el buen desempeño y es una estrategia fundamental para alcanzar el logro de los objetivos institucionales;

Que, el artículo 11 del Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, establece que la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR) es el ente rector de la capacitación del sector público; en esa condición, planifica, desarrolla, gestiona y evalúa la política de capacitación del sector público; asimismo, el artículo 12 de la misma norma, precisa que las Oficinas de Recursos Humanos son las responsables de conducir la capacitación en su entidad;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE se aprueba la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas" (la Directiva), la misma que tiene como finalidad desarrollar los procedimientos, reglas e instrumentos para la gestión del proceso de capacitación, con el propósito de mejorar el desempeño de los servidores civiles para brindar servicios de calidad a los ciudadanos;

Que, el literal b) del subnumeral 6.4.1.1 del numeral 6 de la mencionada Directiva, precisa que una de las funciones del Comité de Planificación de la Capacitación es validar el Plan de Desarrollo de las Personas elaborado por la Oficina de Recursos Humanos, o la que haga sus veces, previo a la aprobación del titular de la entidad;

Que, el subnumeral 6.4.1.4 del numeral 6 de la referida Directiva precisa que: "el Plan de Desarrollo de las Personas es el instrumento de gestión para la planificación de las Acciones de Capacitación de cada entidad. Se elabora a partir del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación, es de vigencia anual y se aprueba mediante Resolución del titular de la Entidad";

Firmado digitalmente por PRIALE
FABIAN Gloria Patricia FAU
20550154065 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.03.2024 08:40:51 -05:00Firmado digitalmente por
FERNANDEZ SANCHEZ Giovanna
FAU 20550154065 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.03.2024 08:20:44 -05:00Firmado digitalmente por LEON
CAMPOS Karina Arciela FAU
20550154065 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.03.2024 08:17:08 -05:00

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 25/03/2024. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>
CVD: 0101 8954 2268 2386





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

QaliWarma
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Que, mediante Memorando N° D000794-2024-MIDIS/PNAEQW-URH, la Unidad de Recursos Humanos sustentado en el Informe N° D000004-2024-MIDIS/PNAEQW-URH-RTV, propone la aprobación del proyecto del “Plan de Desarrollo de las Personas 2024 del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”, que tiene como objetivo mejorar el desempeño de las/los servidores/es, a través del cierre de brechas en los procesos de capacitación, el desarrollo de competencias y el incremento de conocimientos; indicando que el Comité de Planificación de la Capacitación mediante Acta N° 002-2024-PNAEQW-CPC de fecha 15 de marzo de 2024 validó la mencionada propuesta;

Que, con Informe N° D000153-2024-MIDIS/PNAEQW-UPPM, la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, señala que la mencionada propuesta es congruente con el Manual de Operaciones, se encuentra alineado a la Actividad Operativa: “0053571 Gestión de Recursos Humanos” del Plan Operativo Institucional - POI 2024; por lo cual, no colisiona, ni se superpone a otra norma técnica sobre la materia, en consecuencia, emite opinión favorable y recomienda continuar con el trámite para la aprobación del citado Plan;

Que, la Unidad de Asesoría Jurídica mediante Informe N° D000319-2024-MIDIS/PNAEQW-UAJ, indica que el “Plan de Desarrollo de las Personas 2024 del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”, con código de documento Plan N° 011-2024-MIDIS/PNAEQW Versión N° 01, presentado por la Unidad de Recursos Humanos, validado por el Comité de Planificación de la Capacitación y revisado por la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, es conforme con lo estipulado en la Directiva “Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas” aprobada por SERVIR, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016- SERVIR-PE; por lo que considera legalmente viable su aprobación;

Con el visado de la Unidad de Recursos Humanos, la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y de la Unidad de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones establecidas en el Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS y sus modificatorias, la Resolución Ministerial N° 283-2017-MIDIS y la Resolución Ministerial N° D000198-2023-MIDIS;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el “Plan de Desarrollo de las Personas 2024 del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”, con código de documento Plan N° 011-2024-MIDIS/PNAEQW Versión N° 01, que en anexo forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2.- Disponer que la Unidad de Recursos Humanos haga de conocimiento de la Autoridad Nacional del Servicio Civil-SERVIR, la presente Resolución y su respectivo anexo.

Artículo 3.- Encargar a la Coordinación de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano, la notificación de la presente Resolución y su anexo a las Unidades Territoriales, las Unidades de Asesoramiento, Apoyo, y Técnicas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, a través de medios electrónicos.





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

QaliWarma
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Artículo 4.- Disponer que la Unidad de Comunicación e Imagen efectúe la publicación de la presente Resolución y su anexo en el Portal Institucional del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (www.gob.pe/qaliwarma) y su respectiva difusión.

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente

MARIA MONICA MORENO SAAVEDRA
Directora Ejecutiva

Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 25/03/2024. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.

URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>
CVD: 0101 8954 2268 2386





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

QaliWarma
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Unidad de Recursos Humanos

Fecha de aprobación: 25 / 03 / 2024

Página 1 de 14

**PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS 2024
DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA**

Plan N° 011-2024-MIDIS/PNAEQW
Versión N° 01

Plan aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000279-2024-MIDIS/PNAEQW-DE

Etapa	Responsable	Cargo	Visto Bueno y sello:
Formulado por:	Gloria Patricia Prialé Fabián	Jefe de la Unidad de Recursos Humanos	Fecha:  Firmado digitalmente por PRIALE FABIAN Gloria Patricia FAU 20550154065 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 25.03.2024 12:43:54 -05:00
Revisado por:	Karina Arciela León Campos	Jefe de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización	Fecha:  Firmado digitalmente por LEON CAMPOS Karina Arciela FAU 20550154065 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 25.03.2024 14:35:07 -05:00
	Giovanna Fernández Sánchez	Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica	Fecha:  Firmado digitalmente por FERNANDEZ SANCHEZ Giovanna FAU 20550154065 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 25.03.2024 15:22:26 -05:00
Aprobado por:	María Mónica Moreno Saavedra	Directora del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma	Fecha:  Firmado digitalmente por MORENO SAAVEDRA Maria Monica FAU 20550154065 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 25.03.2024 15:30:24 -05:00

 PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA
Plan de Desarrollo de las Personas 2024 del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma			Fecha de aprobación: 25/03/2024
			Página 2 de 14

ÍNDICE¹

I. Presentación	3
II. Marco Normativo	3
III. Aspectos Generales	3
IV. Objetivos de Capacitación	6
V. Planificación del Proceso de Capacitación	7
VI. El Plan de Desarrollo de las Personas	8
VII. Actividades de la URH	9
VIII. Financiamiento	10
IX. Anexo	10

¹ De acuerdo al numeral 6.4.1.4. Fase 4: Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas – PDP, de la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas" aprobado con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE.

 PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA
Plan de Desarrollo de las Personas 2024 del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma			Fecha de aprobación: 25/03/2024
			Página 3 de 14

I. Presentación

El Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (PNAEQW) como programa social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), tiene el propósito de brindar un servicio alimentario progresivo, adecuado a los hábitos de consumo locales, cogestionado con la comunidad, de calidad, sostenible y saludable, para las/los niñas y niños del nivel de educación inicial a partir de los 3 años de edad; del nivel de educación primaria de la educación básica en instituciones educativas públicas; de forma progresiva, a escolares del nivel secundario de la educación básica, en instituciones públicas localizadas en los pueblos indígenas de la Amazonía Peruana, así como, bajo la modalidad de Jornada Escolar Completa y Formas de Atención Diversificada y/o Modelos de Servicio Educativo.

El Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) 2024 tiene como objetivo mejorar el desempeño de las/los servidores/es, a través del cierre de brechas en los procesos de capacitación, el desarrollo de competencias y el incremento de conocimientos. Asimismo, es una estrategia fundamental para alcanzar el logro de los objetivos institucionales. Todo ello, con la finalidad que el PNAEQW alcance mayores niveles de eficacia y eficiencia, y preste servicios de calidad a la ciudadanía, así como para promover el desarrollo de las personas que lo integran.

II. Marco Normativo

- 2.1. Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil y modificatorias.
- 2.2. Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, que aprueba el Reglamento General de la Ley del Servicio Civil y modificatorias.
- 2.3. Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS, que crea el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma y modificatorias.
- 2.4. Decreto Legislativo N° 1025, que aprueba las normas de capacitación y rendimiento para el Sector Público.
- 2.5. Resolución Ministerial N° 283-2017-MIDIS, que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 2.6. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR/PE, que aprueba la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas".

III. Aspectos Generales

3.1. Visión

Qali Warma es un Programa Nacional de Alimentación Escolar eficiente, eficaz y articulado, que promueve el desarrollo humano a través del servicio alimentario de calidad en co-gestión con la comunidad local.

3.2. Misión

Qali Warma es un programa del MIDIS que brinda servicio alimentario con complemento educativo a niñas/os matriculadas/os en instituciones educativas públicas del nivel inicial y primaria, y de secundaria de las poblaciones indígenas de la Amazonía peruana, a fin de contribuir a mejorar la atención en clases, la asistencia escolar y los hábitos alimenticios, promoviendo la participación y la corresponsabilidad de la comunidad local.

 PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA
Plan de Desarrollo de las Personas 2024 del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma			Fecha de aprobación: 25/03/2024
			Página 4 de 14

3.3. Objetivo Estratégico Institucional

El presente Plan se encuentra alineado al Plan Estratégico institucional (PEI) 2021-2026 del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, con el Objetivo Estratégico Institucional - OEI 05 Fortalecer la gestión institucional, a través de la Acción Estratégica Institucional - AEI 05.05 Competencias fortalecidas en los servidores del MIDIS.

Las actividades programadas en el presente Plan se encuentran alineadas al Plan Operativo Institucional (POI) 2024 del PNAEQW, de acuerdo a las Actividades Operativas (AO) a cargo de la Unidad de Recursos Humanos.

3.4. Objetivos Institucionales

- 3.4.1. Garantizar el servicio alimentario durante todos los días del año escolar a las/los usuarias/os del Programa de acuerdo a sus características y las zonas donde viven.
- 3.4.2. Contribuir a mejorar la atención de las/los usuarias/os del Programa en clases, favoreciendo su asistencia y permanencia.
- 3.4.3. Promover mejores hábitos de alimentación en las/los usuarias/os del Programa.

3.5. Política del Sistema de Gestión de la Calidad

El PNAEQW es una institución pública que tiene como finalidad brindar un servicio alimentario de calidad a las/los escolares usuarias/os del Programa, de acuerdo a sus características y las zonas donde viven contribuyendo a mejorar su atención en clases; y promoviendo mejores hábitos de alimentación.

El PNAEQW para cumplir con el Sistema de Gestión de la Calidad, se compromete a:

- Contar con colaboradoras/es competentes y comprometidos.
- Orientar sus procesos hacia la mejora continua, gestión de riesgos y la eficacia del Sistema de Gestión de la Calidad con el propósito de conseguir:
 - o La satisfacción de las/los usuarias/os, brindando servicios eficientes y eficaces.
 - o Cumplimiento de los requisitos legales y condiciones para la prestación adecuada del servicio alimentario.

3.6. Estructura Orgánica

Alta Dirección

Dirección Ejecutiva

Unidad de Control

Órgano de Control Institucional

Unidad de Asesoramiento

Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización

Unidad de Asesoría Jurídica

Unidad de Apoyo

- Unidad de Administración
- Unidad de Recursos Humanos
- Unidad de Tecnologías de la Información
- Unidad de Comunicación e Imagen

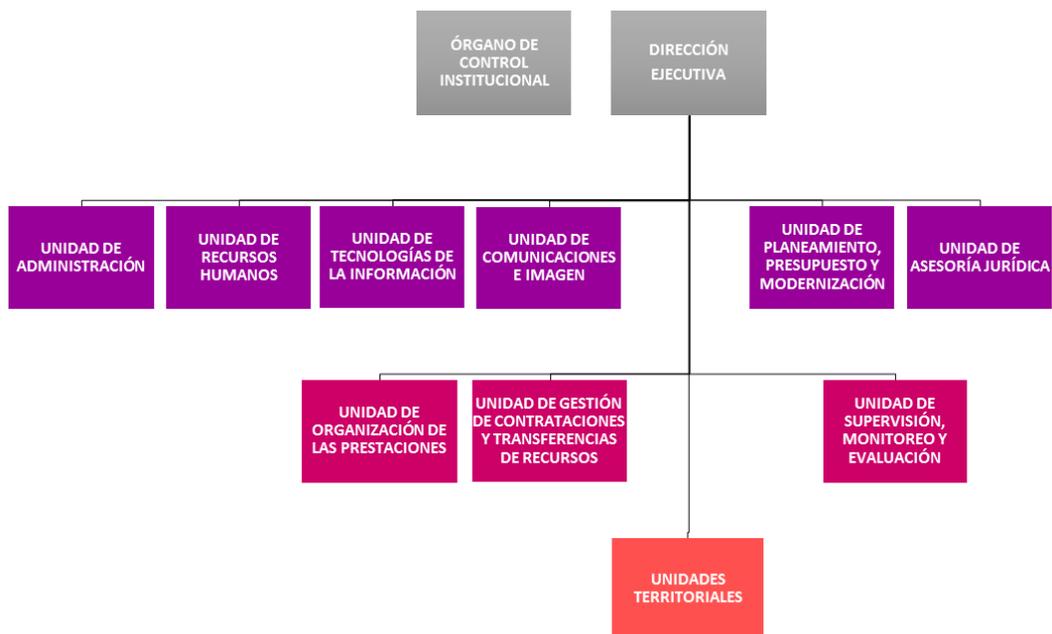
Unidad Técnica

- Unidad de Organización de las Prestaciones
- Unidad de Gestión de Contrataciones y Transferencias de Recursos
- Unidad de Supervisión, Monitoreo y Evaluación

Unidad Territorial

- Unidades Territoriales a nivel nacional

Gráfico N° 01: Estructura orgánica del PNAEQW



Fuente: Manual de Operaciones del PNAEQW (Resolución Ministerial N° 283-2017-MIDIS)

3.7. Personal del PNAEQW

Actualmente el PNAEQW cuenta con 1 674 servidoras/es con Contrato Administrativo de Servicios y 01 Gerente Público que ejercen funciones, todas/os ellas/os a la fecha reflejan un total de 1 675 servidoras/es civiles dentro del PNAEQW, distribuidos entre las unidades de sede central y las unidades territoriales.

CUADRO N° 01: PERSONAL DEL PNAEQW

N°	UNIDAD	PERSONAL CAS
1	Sede Central	166
2	Amazonas	58
3	Ancash 1	63
4	Ancash 2	38
5	Apurímac	40
6	Arequipa	40
7	Ayacucho	71
8	Cajamarca 1	61
9	Cajamarca 2	86
10	Cusco	64
11	Huancavelica	52
12	Huánuco	77
13	Ica	34
14	Junín	82
15	La Libertad	77
16	Lambayeque	49
17	Lima Metropolitana Y Callao	119
18	Lima Provincias	34
19	Loreto	80
20	Madre De Dios	11
21	Moquegua	18
22	Pasco	34
23	Piura	80
24	Puno	100
25	San Martín	62
26	Tacna	17
27	Tumbes	19
28	Ucayali	43
TOTAL		1675

Elaborado por: Unidad de Recursos Humanos - Administración de Personal, información a marzo de 2024.

IV. Objetivos de Capacitación**4.1. Objetivo General**

Contribuir con el incremento de la formación del capital humano en el PNAEQW con un enfoque de equidad e inclusión que coadyuve al desarrollo integral del país, a través del fortalecimiento de conocimientos y competencias, con la finalidad de lograr los objetivos institucionales y generar oportunidades que faciliten el acceso a la formación y capacitación especializada, traducido en un mejor servicio a la ciudadanía y al desarrollo del país.

 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	Fecha de aprobación: 25/03/2024
			Plan de Desarrollo de las Personas 2024 del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

4.2. Objetivos Específicos

- 4.2.1. Mejorar la calidad de los servicios ofrecidos por el PNAEQW.
- 4.2.2. Buscar el desarrollo profesional y técnico de las/los servidoras/es.
- 4.2.3. Impulsar el desempeño en las funciones de las/los servidoras/es preparándolos para asumir futuras responsabilidades acordes al crecimiento institucional.
- 4.2.4. Orientar los esfuerzos de capacitación hacia la retención del talento, asegurando la permanencia de las/los servidoras/es en el PNAEQW.

V. Planificación del Proceso de Capacitación

5.1. Diagnóstico de Necesidades de Capacitación

Para el desarrollo de esta fase se utilizó la metodología establecida en la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas", aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SEVIR-PE.

La herramienta utilizada para esta fase fue la Matriz para el Diagnóstico de Necesidades de Capacitación establecida por SERVIR, en la cual se registraron los requerimientos de capacitación, las necesidades identificadas por SERVIR para el fortalecimiento del servicio civil, los requerimientos de entes rectores y las capacitaciones identificadas en el marco de la Evaluación de la Gestión del Rendimiento. En la Matriz se realizó la consolidación y priorización de los requerimientos enviados por los/as responsables de las unidades orgánicas a la Unidad de Recursos Humanos, dando como resultado el Diagnóstico de Necesidades de Capacitación (DNC).

El PDP 2023 contó con treinta y cinco (35) acciones de capacitación, de las cuales se ejecutaron treinta y cuatro (34), representando una ejecución del 97%. De las acciones de capacitación señaladas, inicialmente, veintisiete (27) eran de naturaleza gratuita y ocho (08) presupuestadas.

Al respecto, durante el año 2023, el PDP contó con un presupuesto inicial de S/ 92,840.00 (noventa y dos mil ochocientos cuarenta con 00/100 soles) para el desarrollo de las ocho (08) acciones de capacitación presupuestadas, sin embargo, por una necesidad de priorización del gasto institucional, se realizó un ajuste presupuestal, quedando así seis (06) acciones de capacitación, para las cuales se reasignó un presupuesto final de S/. 62,133.00 (sesenta y dos mil ciento treinta y tres con 00/100 soles), el cual fue ejecutado en su totalidad.

5.2. Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas

De acuerdo con la metodología, la matriz del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación (DNC) es insumo primordial para elaborar la Matriz del Plan de Desarrollo de las Personas, la cual contiene la descripción detallada de las acciones de capacitación priorizadas, analizadas por la Unidad de Recursos Humanos y el presupuesto asignado.

En la sesión con el Comité de Planificación de la Capacitación, la Unidad de Recursos Humanos socializó con los integrantes, la información contenida en la Matriz del Plan de Desarrollo de las Personas para identificar observaciones y subsanaciones, ello previo a la presentación a la Titular de la Entidad, Directora Ejecutiva.

 PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA
Plan de Desarrollo de las Personas 2024 del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma			Fecha de aprobación: 25/03/2024
			Página 8 de 14

VI. El Plan de Desarrollo de las Personas

6.1. Alcance

El PDP 2024 se encuentra a disposición de las/los servidoras/es de las unidades del PNAEQW, vinculados al Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), encontrándose sujetos a la normatividad aplicable al subsistema de capacitación para el sector público.

Asimismo, contiene todas aquellas acciones de capacitación que tienen por objeto capacitar a las/los servidoras/es civiles en cursos, talleres, seminarios, diplomados u otros que no conduzcan a la obtención de grado académico o título profesional y que permitan, en corto plazo, mejorar la calidad de su trabajo y de los servicios que prestan a la ciudadanía.

6.2. Responsabilidades

6.2.1. Directivos: Son responsables de propiciar la capacitación de las/los servidoras/es a su cargo, con miras a su desarrollo personal y profesional y al cumplimiento de los objetivos institucionales, a través de la aplicación de conocimientos en sus respectivos puestos de trabajo.

6.2.2. Servidoras/es: Son responsables de cumplir con los compromisos derivados de la capacitación, según lo señalado en el Reglamento de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil y la Directiva “Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas”.

6.2.3. Unidad de Recursos Humanos: Es responsable de cumplir con lo establecido en el Reglamento de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil y la Directiva “Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas”, en el marco de sus funciones.

6.2.4. Coordinación de Abastecimiento y Servicios Generales: Es responsable de atender la solicitud de capacitación aprobada, conforme a sus atribuciones y normatividad vigente.

6.3. Estrategias de Capacitación

En concordancia con lo dispuesto en la Directiva “Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas”, la URH con apoyo de la Dirección Ejecutiva, realiza lo siguiente:

- Enfoca el desarrollo de contenidos transversales en el PDP.
- Emplea como insumo de toma de decisiones, la encuesta de satisfacción aplicada a las acciones de capacitación realizadas durante el periodo fiscal 2023, apuntando a mejorar la calidad de las capacitaciones en relación a la información obtenida a través de análisis de este instrumento.

6.4. Resultados Esperados

Los resultados esperados se determinan en función a los siguientes indicadores:

CUADRO N° 02: INDICADORES DE CAPACITACIÓN

NOMBRE DEL INDICADOR	INDICADOR	META
Servidoras/es capacitadas/os	N° de servidoras/es capacitadas/os N° total de servidoras/es del PNAEQW	80%
Ejecución anual del PDP	N° de actividades de capacitación ejecutadas N° de actividades de capacitación programadas en el PDP.	90%
Aplicación de la capacitación	N° de cursos evaluados a nivel de aplicación Número de cursos ejecutados	30%

Fuente: SERVIR_ indicadores de control aplicados por la Unidad de Recursos Humanos como instrumento de medición de las acciones de capacitación

6.5. Evaluación de la Capacitación

Las acciones de capacitación del PDP 2024, se evalúan en los siguientes niveles:

6.5.1. Reacción o Satisfacción

Esta evaluación mide la satisfacción de las/los participantes respecto a la acción de capacitación recibida, a través de una "Encuesta de Satisfacción" realizada al finalizar la actividad. Los resultados obtenidos sirven de insumo para mejorar las acciones de capacitación futuras.

6.5.2. Aprendizaje

Los resultados de la evaluación de aprendizaje evidencian los conocimientos y habilidades alcanzadas por las/los beneficiarias/os de la acción de capacitación, para tal efecto, se aplican diversas herramientas tales como: pruebas escritas, análisis de casos, presentaciones, prácticas, entre otros, las cuales debe ser diseñadas de acuerdo a los objetivos de aprendizaje establecidos en cada capacitación.

6.5.3. Aplicación

La "Evaluación de la Eficacia de la Capacitación" permite evidenciar la puesta en práctica de la acción de capacitación en el puesto de trabajo, a fin de conocer si lo aprendido es útil en el desempeño laboral. Este nivel de evaluación se realiza en un plazo no mayor a seis (6) meses de culminada la acción de la capacitación.

Se recomienda que para la evaluación de la eficacia se aplique a una muestra aleatoria simple no menor del 30% del total del número de participantes indicados en la matriz del Plan de Desarrollo de las Personas vigente.

VII. Actividades de la URH

- Solicitar el requerimiento de necesidades de capacitación de las unidades orgánicas.
- Consolidar los requerimientos de necesidades de capacitación, para luego priorizarlos de acuerdo a los objetivos institucionales, el Plan Operativo Institucional y el Plan Estratégico Institucional.
- Elaborar la matriz de Diagnóstico de Necesidades de Capacitación

 PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA
Plan de Desarrollo de las Personas 2024 del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma			Fecha de aprobación: 25/03/2024 Página 10 de 14

- Elaborar el PDP.
- Evaluar las propuestas de proveedoras/es de capacitación.
- Elaborar y aplicar los Compromisos como Beneficiaria/o de Capacitación
- Organizar las capacitaciones internas y externas.
- Aplicar y sistematizar las evaluaciones de la capacitación.
- Elaborar la matriz de ejecución final del PDP.

VIII. Financiamiento

Para la ejecución del Plan de Desarrollo de las Personas 2024, se cuenta con el crédito presupuestal de S/ 150,000.00 (ciento cincuenta mil con 00/100 soles), cuya fuente de financiamiento corresponde al clasificador de gastos 2.3.2.7.3.1 del presupuesto institucional.

IX. Anexo

- Matriz de PDP del PNAEQW 2024

MATRIZ DE PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS 2024

N°	1. ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA	2. PUESTO	3. NOMBRES Y APELLIDOS DEL BENEFICIARIO DE LA CAPACITACIÓN	4. CANTIDAD TOTAL DE BENEFICIARIOS	5. MATERIA DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	6. NOMBRE DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	7. TIPO DE CAPACITACIÓN	8. TIPO DE ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	9. PRIORIDAD	10. NIVEL DE EVALUACIÓN	11. MODALIDAD	12. OPORTUNIDAD	13. MONTO TOTAL	
													Costos Directos	Costos Indirectos
1	TRANSVERSAL	VARIOS	VARIOS	31	HABILIDADES BLANDAS	COMUNICACIÓN EFECTIVA Y ORGANIZACIÓN DEL TIEMPO	FORMACIÓN LABORAL	CURSO	A	REACCIÓN Y APRENDIZAJE Y APLICACIÓN	VIRTUAL	2	10000	0
2	TRANSVERSAL	VARIOS	VARIOS	34	GENERALES	ARBITRAJE CON EL ESTADO	FORMACIÓN LABORAL	CURSO	C1	REACCIÓN Y APRENDIZAJE (SOLO CONOCIMIENTOS)	VIRTUAL	2	10000	0
3	TRANSVERSAL	VARIOS	VARIOS	100	POLÍTICAS SECTORIALES	GESTIÓN DE CONTRATACIONES PARA EL PROCESO DE COMPRA	FORMACIÓN LABORAL	CURSO	C1	REACCIÓN Y APRENDIZAJE Y APLICACIÓN	SEMIPRESENCIAL	2	18000	0
4	TRANSVERSAL	VARIOS	VARIOS	200	POLÍTICAS SECTORIALES	ARTICULACIÓN PARA MEJORAR LA COGESTIÓN TERRITORIAL	FORMACIÓN LABORAL	CURSO	C1	REACCIÓN Y APRENDIZAJE Y APLICACIÓN	VIRTUAL	2	22000	0
5	TRANSVERSAL	VARIOS	VARIOS	250	POLÍTICAS SECTORIALES	NUTRICIÓN, HIGIENE E INOCUIDAD ALIMENTARIA	FORMACIÓN LABORAL	CURSO	C1	REACCIÓN Y APRENDIZAJE Y APLICACIÓN	VIRTUAL	2	26000	0
6	TRANSVERSAL	VARIOS	VARIOS	182	POLÍTICAS SECTORIALES	ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS PARA LA CAPACITACIÓN DE ADULTOS	FORMACIÓN LABORAL	CURSO	C1	REACCIÓN Y APRENDIZAJE Y APLICACIÓN	VIRTUAL	2	20000	0
7	TRANSVERSAL	VARIOS	VARIOS	800	POLÍTICAS SECTORIALES	ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE ORIENTADO A LA EDUCACIÓN PARA ADULTO	FORMACIÓN LABORAL	CURSO	C1	REACCIÓN Y APRENDIZAJE (SOLO CONOCIMIENTOS)	VIRTUAL	2	0	0
8	TRANSVERSAL	VARIOS	VARIOS	800	POLÍTICAS SECTORIALES	BUENAS PRÁCTICAS DE MANIPULACIÓN - TECNOLOGÍA Y GESTIÓN ALIMENTARIA	FORMACIÓN LABORAL	CURSO	C1	REACCIÓN Y APRENDIZAJE (SOLO CONOCIMIENTOS)	VIRTUAL	2	0	0



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

Plan de Desarrollo de las Personas 2024 del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

Fecha de aprobación: 25/03/2024

Página 12 de 14

N°	1. ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA	2. PUESTO	3. NOMBRES Y APELLIDOS DEL BENEFICIARIO DE LA CAPACITACIÓN	4. CANTIDAD TOTAL DE BENEFICIARIOS	5. MATERIA DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	6. NOMBRE DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	7. TIPO DE CAPACITACIÓN	8. TIPO DE ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	9. PRIORIDAD	10. NIVEL DE EVALUACIÓN	11. MODALIDAD	12. OPORTUNIDAD	13. MONTO TOTAL	
													Costos Directos	Costos Indirectos
9	TRANSVERSAL	VARIOS	VARIOS	100	PROGRAMAS O APLICATIVOS INFORMÁTICOS	HERRAMIENTAS DE OFIMÁTICA Y COMUNICACIÓN EMPRESARIAL	FORMACIÓN LABORAL	DIPLOMADO O PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN	C1	REACCIÓN Y APRENDIZAJE Y APLICACIÓN	VIRTUAL	2	0	0
10	TRANSVERSAL	VARIOS	VARIOS	1350	MATERIAS TRANSVERSALES	ÉTICA E INTEGRIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA	FORMACIÓN LABORAL	CONFERENCIA	C2	REACCIÓN Y APRENDIZAJE (SOLO CONOCIMIENTOS)	VIRTUAL	2	0	0
11	TRANSVERSAL	VARIOS	VARIOS	1100	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO PERUANO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	FORMACIÓN LABORAL	CONFERENCIA	D	REACCIÓN Y APRENDIZAJE (SOLO CONOCIMIENTOS)	VIRTUAL	2	0	0
12	TRANSVERSAL	VARIOS	VARIOS	35	POLÍTICAS SECTORIALES	PROGRAMACIÓN DE MENÚS NUTRITIVOS PARA EL SERVICIO ALIMENTARIO INFANTIL, PREESCOLAR Y ESCOLAR	FORMACIÓN LABORAL	CURSO	C1	REACCIÓN Y APRENDIZAJE Y APLICACIÓN	VIRTUAL	3	10000	0
13	TRANSVERSAL	VARIOS	VARIOS	80	POLÍTICAS SECTORIALES	HERRAMIENTAS DE MONITOREO, SISTEMATIZACIÓN Y EVALUACIÓN	FORMACIÓN LABORAL	CURSO	C1	REACCIÓN Y APRENDIZAJE Y APLICACIÓN	SEMIPRESENCIAL	3	20000	0
14	TRANSVERSAL	VARIOS	VARIOS	50	PROGRAMAS O APLICATIVOS INFORMÁTICOS	SIGA/SIAF	FORMACIÓN LABORAL	CURSO	C1	REACCIÓN Y APRENDIZAJE Y APLICACIÓN	SEMIPRESENCIAL	3	14000	0
15	TRANSVERSAL	VARIOS	VARIOS	100	MATERIAS TRANSVERSALES	GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	FORMACIÓN LABORAL	CONFERENCIA	C2	REACCIÓN Y APRENDIZAJE (SOLO CONOCIMIENTOS)	VIRTUAL	3	0	0



Firmado digitalmente por PRIALE FABIAN Gloria Patricia FAU 20550154065 hard Motivo: Doy Vº Bº Fecha: 25.03.2024 12:45:18 -05:00



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

Plan de Desarrollo de las Personas 2024 del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

Fecha de aprobación: 25/03/2024

Página 13 de 14

N°	1. ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA	2. PUESTO	3. NOMBRES Y APELLIDOS DEL BENEFICIARIO DE LA CAPACITACIÓN	4. CANTIDAD TOTAL DE BENEFICIARIOS	5. MATERIA DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	6. NOMBRE DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	7. TIPO DE CAPACITACIÓN	8. TIPO DE ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	9. PRIORIDAD	10. NIVEL DE EVALUACIÓN	11. MODALIDAD	12. OPORTUNIDAD	13. MONTO TOTAL	
													Costos Directos	Costos Indirectos
16	TRANSVERSAL	VARIOS	VARIOS	100	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO PERUANO	GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	FORMACIÓN LABORAL	CONFERENCIA	C2	REACCIÓN Y APRENDIZAJE (SOLO CONOCIMIENTOS)	VIRTUAL	3	0	0
17	TRANSVERSAL	VARIOS	VARIOS	100	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO PERUANO	PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO	FORMACIÓN LABORAL	CONFERENCIA	C2	REACCIÓN Y APRENDIZAJE (SOLO CONOCIMIENTOS)	VIRTUAL	3	0	0
18	TRANSVERSAL	VARIOS	VARIOS	100	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO PERUANO	PRESUPUESTO PÚBLICO	FORMACIÓN LABORAL	CONFERENCIA	C2	REACCIÓN Y APRENDIZAJE (SOLO CONOCIMIENTOS)	VIRTUAL	3	0	0
19	TRANSVERSAL	VARIOS	VARIOS	100	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO PERUANO	GESTIÓN DE RIESGOS	FORMACIÓN LABORAL	CONFERENCIA	D	REACCIÓN Y APRENDIZAJE (SOLO CONOCIMIENTOS)	VIRTUAL	3	0	0
20	TRANSVERSAL	VARIOS	VARIOS	800	GENERALES	FINANZAS PARA TI	FORMACIÓN LABORAL	CURSO	D	REACCIÓN Y APRENDIZAJE (SOLO CONOCIMIENTOS)	VIRTUAL	3	0	0
21	TRANSVERSAL	VARIOS	VARIOS	100	HABILIDADES BLANDAS	GESTIÓN DE HABILIDADES PARA NEGOCIACIONES EFECTIVAS	FORMACIÓN LABORAL	DIPLOMADO O PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN	C1	REACCIÓN Y APRENDIZAJE Y APLICACIÓN	VIRTUAL	4	0	0
22	TRANSVERSAL	VARIOS	VARIOS	100	PROGRAMAS O APLICATIVOS INFORMÁTICOS	POWER BI	FORMACIÓN LABORAL	CURSO	C1	REACCIÓN Y APRENDIZAJE (CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES)	VIRTUAL	4	0	0



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

Plan de Desarrollo de las Personas 2024 del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

Fecha de aprobación: 25/03/2024

Página 14 de 14

N°	1. ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA	2. PUESTO	3. NOMBRES Y APELLIDOS DEL BENEFICIARIO DE LA CAPACITACIÓN	4. CANTIDAD TOTAL DE BENEFICIARIOS	5. MATERIA DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	6. NOMBRE DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	7. TIPO DE CAPACITACIÓN	8. TIPO DE ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	9. PRIORIDAD	10. NIVEL DE EVALUACIÓN	11. MODALIDAD	12. OPORTUNIDAD	13. MONTO TOTAL	
													Costos Directos	Costos Indirectos
23	TRANSVERSAL	VARIOS	VARIOS	100	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO PERUANO	TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	FORMACIÓN LABORAL	CONFERENCIA	C1	REACCIÓN Y APRENDIZAJE (SOLO CONOCIMIENTOS)	VIRTUAL	4	0	0
24	TRANSVERSAL	VARIOS	VARIOS	30	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO PERUANO	IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	FORMACIÓN LABORAL	CONFERENCIA	C2	REACCIÓN Y APRENDIZAJE (SOLO CONOCIMIENTOS)	VIRTUAL	4	0	0
25	TRANSVERSAL	VARIOS	VARIOS	800	MATERIAS TRANSVERSALES	LENGUAJE INCLUSIVO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO DEL PNAEQW	FORMACIÓN LABORAL	CURSO	D	REACCIÓN Y APRENDIZAJE (SOLO CONOCIMIENTOS)	VIRTUAL	4	0	0
26	TRANSVERSAL	VARIOS	VARIOS	100	MATERIAS TRANSVERSALES	ENFOQUE DE GÉNERO	FORMACIÓN LABORAL	CURSO	D	REACCIÓN Y APRENDIZAJE (SOLO CONOCIMIENTOS)	VIRTUAL	4	0	0
27	TRANSVERSAL	VARIOS	VARIOS	100	POLÍTICAS SECTORIALES	GESTIÓN TERRITORIAL ARTICULADA PARA EL DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO	FORMACIÓN LABORAL	CURSO	D	REACCIÓN Y APRENDIZAJE (SOLO CONOCIMIENTOS)	VIRTUAL	4	0	0